



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10016

Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2024 de modificación de los miembros del Tribunal de selección de una plaza de técnico de administración general de urbanismo, por turno libre, funcionario de carrera, de la escala de administración general, subescala técnica, especialidad urbanismo, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición (BOIB n.º 16, de 1 de febrero de 2024)

Se hace constar que en fecha 7 de octubre de 2024, se ha dictado Decreto de Alcaldía de modificación de los miembros del Tribunal de selección de una plaza de técnico de administración general de urbanismo, por turno libre, funcionario de carrera, de la escala de administración general, subescala técnica, especialidad urbanismo, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición (BOIB n.º 16, de 1 de febrero de 2024) que a la letra dice:

«DECRETO

Biel Perelló i Mir, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de sa Pobra, vistas las bases para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de administración general de urbanismo, por turno libre, funcionario/aria de carrera del Ayuntamiento de sa Pobra, mediante el sistema de concurso-oposición.

Visto el decreto de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2024, por el cual se designa el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de técnico de administración general de urbanismo, por turno libre, funcionario de carrera, de la escala de administración general, subescala técnica, especialidad urbanismo, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición (BOIB n.º 16, de 1 de febrero de 2024).

Considerando la imposibilidad de asistencia por un periodo indeterminado de un miembro del Tribunal comunicada a esta Corporación, y en atención a las competencias que me son otorgadas por el arte. 21.1 apartado g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal de selección a los siguientes:

Presidente: Javier Rodríguez Abril, Secretario del Ayuntamiento de sa Pobra.

Suplente: Jaume Perelló Marcé, secretario-interventor del Ayuntamiento de sus Salines

Vocal: Guillem Bestard Peña, Técnico de administración especial del Ayuntamiento de Felanitx.

Suplente: Jaume Jordi Bordoy Vaquero, Técnico de administración general del Ayuntamiento de Felanitx.

Vocal: Francesc Alemany Bennàssar, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Inca.

Suplente: Helena España Marí, Interventora del Ayuntamiento de sa Pobra.

Vocal: Carlos Mena Ribas, Jefe de Urbanismo y letrado del Ayuntamiento de Inca.

Suplente: Elena Palacio Tuñón, secretaria Ayuntamiento de Artà.

Secretaria: Maria Magdalena Vicens Pons, Secretaria de Santa Margalida.

Suplente: Joan Garcia Cortés, Secretario del Ayuntamiento de Felanitx.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), todo de acuerdo con las bases de la convocatoria, a los efectos oportunos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de sa Pobra.

Sa Pobra, en la fecha de firma electrónica (7 de octubre de 2024)

El alcalde

Biel Ferragut i Mir

He tomado conocimiento

El secretario general»